

DECRETO N°: 2103,

EN CONCON, 19 JUN 2024

**VISTOS:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- C. El Decreto Ley N°1263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
- D. El decreto N°854 de fecha 29 de diciembre de 2004, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- E. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°228 de fecha 07 de febrero de 2024, otorgado para el servicio de levantamiento, diseño y desarrollo Software Sistema de Alarmas Comunitarias, por un monto total de \$19.992.000, en la cuenta 215-31-02-999-395 denominada "Implementación, Instalación y Mantenimiento Alarmas Comunitarias.
- F. El decreto de pago N°2785 de fecha 10 de junio de 2024, a nombre de Soluciones Tecnológicas LMI Chile Ltda., por un monto de \$19.992.000, según factura electrónica N°1097 de fecha 04 de junio de 2024.
- G. Decreto Alcaldicio N°3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastian Tello Contreras.
- I. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°715 de fecha 18 de junio de 2024, imputando el gasto a la cuenta 215-22-11-003, denominada "Servicios Informáticos" por un monto total de M\$19.992.

**TENIENDO PRESENTE:**

Los antecedentes adjuntos por parte de la Dirección de Seguridad Pública, en solicitud de cotización ID 40015 de fecha 18 de enero de 2024, que dice relación a un servicio de mejoras y adecuación del software de alarmas comunitarias recibido por parte de la Municipalidad de Concon, en el marco del convenio celebrado con el Municipio de Godoy Cruz, Argentina.

Que, el servicio solicitado se entiende una adecuación y mejoras de software manteniendo su utilidad y vigencia para el uso por parte de la Municipalidad; y teniendo en consideración el decreto N°854 que determina y define los subtítulos, ítems y asignaciones del clasificador de ingresos y gastos

**DECRETO:**

1. **MODIFIQUESE**, la imputación presupuestaria 215-31-02-999-395 denominada "Implementación, Instalación y Mantenimiento Alarmas Comunitarias, del decreto de pago N°2785 de fecha 10 de junio de 2024, a nombre de Soluciones Tecnológicas LMI Chile Ltda., por un monto de \$19.992.000, e imputese a la asignación 215-22-11-003 denominada "Servicios Informáticos", considerando el tipo de servicio prestado de mantenimiento y/o readecuación de software de uso de la Municipalidad de Concon.
2. **PROCEDASE**, al registro de ajuste contable de imputación presupuestaria indicado en el punto N°1, por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.



19 JUN 2024



3. **ADJUNTESE**, el presente decreto y el ajuste contable al decreto de pago N°2.785, por la modificación de la asignación del gasto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



EAO/vvv/vvv

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Dirección de Seguridad Pública



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	19 JUN 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
19 JUN 2024	
RECORRIDO HORA 12:12	